

30 SET. 2011

  
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000465

Callao, 30 SEP 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

El Memorando N° 688 – 2011 – GRC / GRS de fecha 23 de Septiembre del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao; la Resolución Ejecutiva Regional N° 000356 de fecha 22 de Julio del 2011, que conforma la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José; y

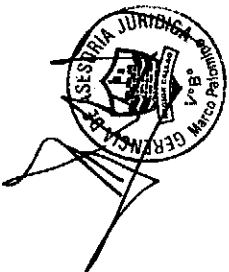
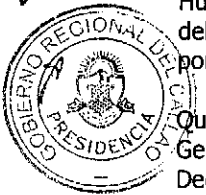
#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011 – 2002 – SA, se aprobó el "Reglamento de Concurso para Cargos de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud y para Jefaturas de Departamentos y Servicios de Institutos Especializados, Hospitales y Centros de Salud" y en cuyo Artículo 10° se dispone que las Comisiones Regionales de Concurso en el ámbito de cada Región tendrán la responsabilidad de convocar a Concurso de Directores de los hospitales ubicados en su ámbito geográfico y actuar como jurado del mismo;

Que, conforme al Artículo 11° del citado Decreto Supremo, la Comisión Regional de Concurso está integrada por el Director General de la Dirección Regional de Salud, el Director de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud, un delegado del Consejo Regional del Colegio Médico del Perú y un representante del Gremio Médico, debiendo cada Comisión Regional ser oficializada por la Comisión Nacional de Concurso;

Que, mediante el Informe N° 191 – 2011 – GRC / GRS / DIRESA / DG, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, se indica haber recibido la Carta N° 297 – Decanat – CRXVII – 2011, a través de la cual la Junta Directiva del Consejo Regional XVIII – Callao del Colegio Médico del Perú, ha resuelto acreditar al Dr. Héctor Medrano Samamé como representante del Decano Regional del Consejo Regional XVIII – Callao, ante la Comisión Regional de Concurso de Directores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Hospital San José;

Que, habiéndose acreditado a un nuevo miembro de la Comisión antes mencionada, es procedente incorporar al Dr. Héctor Medrano Samamé como representante del Decano Regional del Consejo Regional XVIII – Callao, ante la Comisión Regional de Concurso de Directores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Hospital San José y a su vez dejar sin efecto la acreditación del Dr. Juan Javier Godoy Junchaya realizada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000356 de fecha 22 de Julio del 2011;



  
.....  
**JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y el Decreto Supremo N° 011 – 2002 – SA, Reglamento de Concurso para Cargos de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud y para Jefaturas de Departamentos y Servicios de Institutos Especializados, Hospitales y Centros de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 015 – 2002 – SA; y

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el Visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Resolución Ejecutiva Regional N° 000356 de fecha 22 de Julio del 2011, que dispone la conformación de la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José, en los términos que se indican en el artículo siguiente.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO** la acreditación del Dr. Juan Javier Godoy Junchaya ante la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José; y en su reemplazo **incorporar ante dicha Comisión al Dr. Héctor Medrano Samamé** como representante del Decano Regional del Consejo Regional XVIII – Callao, quien se desempeñará de acuerdo a las funciones encomendadas por Ley.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los estamentos administrativos pertinentes y a los integrantes de la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
  
.....  
**DIOFEMENES ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
.....  
**DR. FELIX MORENO CABALLERO**  
PRESIDENTE